

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, 15 de mayo de 1896.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HERNÁN CORTÉS, 8, PRINCIPAL

Año XI.—Núm. 532.

SUSCRIPCIÓN

para cubrir los gastos que ocasione la representación del Partido Socialista español en el Congreso internacional que ha de inaugurarse en Londres el día 27 de julio.

Lista anterior, 57,35 pesetas.
Madrid: Lumbreras, 0,20.—R. Rojo, 0,50.—J. Martínez, 0,30.—Rovira, 0,60.—A. Goicoechea, 0,30.—F. Bagná, 0,20.—Total, 2,10 pesetas.

Bilbao: Vozmediano, 1 peseta.
Irún: J. Iruretagoyena, 1 peseta.
Barcelona: J. Amorós, 2,50 pesetas.
San Juan de Vilasar: J. Flamarich, 2 pesetas.
Total de esta lista, 8,60 pesetas.
Total general, 65,95 pesetas.

¿QUIÉNES SON LOS EGOÍSTAS?

El órgano en la Prensa del hombre del *sentido jurídico*, del que quiere desterrar la inmoralidad de los Ayuntamientos suprimiendo el sufragio universal, cual si no fueran gentes burguesas y bien burguesas las que saquean las arcas municipales; *El Tiempo*, en fin, califica nada menos que de «egoísmos socialistas» lo acordado el antepasado domingo en el Liceo Rius por el Partido Socialista y las Sociedades obreras de Madrid, y llama la atención del Gobierno para que no lo atienda.

Sin duda para el periódico conservador-silvelista toda medida que no favorezca los intereses de los acaparadores, de los que explotan a sus semejantes y de los que realizan negocios a costa del hambre y de las privaciones de los demás, merece el nombre de egoísta. Si así no fuera no habría calificado del modo que lo ha hecho las reclamaciones formuladas por aquellas colectividades.

¿Es egoísmo pedir al Estado y al Municipio que emprendan obras públicas donde los trabajadores que carecen de ocupación puedan colocar sus brazos y atender así a su subsistencia y a la de sus familias?

¿Es egoísmo pedir a esas entidades que en las obras que ellas realicen se fije la jornada de trabajo en ocho horas, ya para que se pueda dar ocupación a mayor número de operarios, ya también para que éstos tengan tiempo de atender a su descanso, a su instrucción y al cuidado de su familia?

¿Es egoísmo demandar que en las obras del Estado el tipo mínimo del salario no pueda ser inferior al que exija la satisfacción de las primeras necesidades de los que en dichas obras trabajen?

¿Es egoísmo pedir al Ayuntamiento de Madrid que dé un salario mínimo de 3 pesetas a sus obreros y a los empleados que perciban menor cantidad?

¿Es egoísmo pedir al Estado que suprima totalmente los derechos que pagan el trigo y la harina a su entrada en España, y al Estado y al Municipio de Madrid que quiten el impuesto de consumos que grava dicho artículo?

¿Es egoísmo pedir que el Ayuntamiento procure la baja del pan y de la carne con arreglo al precio que el trigo y el ganado tengan en la plaza, y de no conseguirla, que establezca por su cuenta panaderías y carnicerías donde ambos artículos se vendan al precio de coste?

¿Es egoísmo acaso reclamar que a los que dan el pan, la carne y demás artículos de primera necesidad faltos de peso se les castigue con la misma severidad que se castiga a los obreros cuando delinquen y aun muchas veces sin delinquir?

Razonablemente nadie puede sostener que sí.

Todas esas medidas reclaman, es verdad, una sustitución de derechos contributivos y de impuestos, pero esa sustitución puede llevarse a cabo sin que los que sufran los efectos de ella—que

deben ser los ricos—se queden sin medios de vida.

Los derechos de introducción sobre los trigos y las harinas y el impuesto de consumos sobre los mismos equivale a una merma considerable en el alimento de los que escasamente ganan para mal vivir, mientras que una ó más contribuciones sobre los ricos disminuirán un poco los beneficios que éstos perciben, pero ni los arruinarán, ni menos les harán reducir su abundante y nutritiva alimentación.

Crear que los derechos sobre los trigos y las harinas del extranjero sirven para ayudar a los pequeños agricultores y a los trabajadores del campo, es un error. A los primeros, que viven constantemente empeñados, les imponen la ley los acaparadores, entren ó no entren trigos extranjeros, y a los segundos págameles, no en virtud del precio que alcance el trigo en el mercado, sino en virtud de la abundancia ó escasez de brazos. El beneficio, pues, de los derechos arancelarios, no es para el propietario de la tierra que la trabaja ó para el asalariado, sino para el que, por disponer de capital, se queda con cuanto el uno y el otro producen. Este es el que tiene interés en que entre poco trigo en España, porque cuanto menos entre, mejor podrá él encarecer el precio del que acapara y acrecentar, por lo tanto, sus ganancias.

Cuanto al impuesto de consumos, pasa lo propio. Con él a quienes más se perjudica es a los trabajadores, es a la clase pobre, no solamente porque ésta dispone de menos recursos, sino también porque lo poco que gana lo emplea casi totalmente en el consumo de los artículos gravados con dicho impuesto.

Pedir, pues, la supresión de ambas cosas no es mostrarse egoísta, sino proceder con justicia y colocarse en el terreno de la razón.

Los egoístas son los que quieren que la mayoría de sus semejantes, los más útiles, pasen hambre, con tal de que unos cuantos, los que no trabajan ó trabajan poco, vean acrecentar sus capitales.

Los egoístas son los que no quieren que el Estado haga desembolso alguno para disminuir un poco la misérrima situación en que se encuentra la clase trabajadora por apetecer ellos que tales fondos, so pretexto de destinarlos a tal ó cual empresa, vayan a su bolsillo.

Los egoístas son aquéllos que, importándoles poco el atraso intelectual de nuestro pueblo, el escaso desarrollo de su industria y las proporciones tremendas que alcanza el malestar en la clase obrera, tienen cuidado solamente de aumentar su fortuna por medio de toda especie de despojos.

Y si *El Tiempo* ha andado á cachetes con la verdad al tachar de egoístas las reclamaciones aprobadas hace algunos días en el Liceo Rius, le ha pasado lo mismo con el buen juicio al llamar la atención del Gobierno sobre aquéllas.

¿Cree *El Tiempo* que el Sr. Cánovas, representante y amparador de los grandes burgueses, va hoy á tomar en consideración lo pedido por los socialistas y las Sociedades obreras de Madrid? ¡Valiente bobería! El Sr. Cánovas y su Gobierno no atenderán al presente lo demandado por los trabajadores madrileños, como no lo atendería el Sr. Silvela si se encontrase en el Poder. Esto lo saben perfectamente los reclamantes. Cuando el Sr. Cánovas, el Sr. Silvela ó quienes formen el Gobierno atenderán esas y otras reclamaciones será cuando la clase obrera tenga fuerza para obligarles á que lo hagan.

Hoy, por desgracia, aun no la tiene, y precisamente para procurar que la adquiera, para lograr que la reúna pronto, se trata de agitarla con reclamaciones de aquella índole, que interesan de un modo directo á todos los obreros.

LA SEMANA BURGUESA

Gentes empecatadas hay—porque nunca faltan—á quienes se les figura que el clero no sirve para maldita de Dios la cosa. ¡Supino error! El clero, no ya sólo se cura de la salvación de nuestras almas, sino que también atiende preferentemente á nuestra bienestar material. No, no es gente que se eche á dormir á la bartola, como suponen ciertos relapsos empedernidos.

Hay que ver á ese *pobrecito* clero sudando estos días la gota gorda en procesionales rogativas para pedir al Omnipotente la benéfica lluvia ansiada por los campos ó la terminación de la guerra que arde en los campos de Cuba.

Ya, ya sabemos lo que nos van á contestar esas gentes empecatadas que juzgan pernicioso la misión del clero; ya sabemos que nos van á decir:—Si buenas gotas de sudor bañan la epidermis de los curas, buen dinero les vale.

Pues ¿qué querían ustedes, infelices? ¿Querían que el clero se mantuviera con hojas de catecismo? Y aunque esa manutención fuera posible, ¿tiene la culpa el clero de que haya no pocos Ayuntamientos que se hallen prontos a abrir sus cajas para sufragar gastos de rogativas mientras decantan su penuria cuando los obreros, afligidos por la falta de trabajo, acuden á reclamarles algún alivio á su situación?

No faltará tampoco quien diga:—Si el clero confía en la virtualidad de sus oraciones, ¿por qué hay obispos que se ocupan muy seriamente, faltando á su misión de paz, en la formación de batallones de voluntarios para reforzar el ejército que en Cuba pelea contra los mambises?

¡Observación donosa! Los obispos saben muy bien que nunca está de más la precaución, y que los fusiles que han de manejar los batallones en cuya creación se emplean esos pastores de almas y de cuerpos pueden suplir la influencia todopoderosa si Dios se muestra sordo á las oraciones entonadas en las rogativas.

Lo único que nosotros encontramos mal en estos trabajos de los obispos es que los batallones en proyecto no sean compuestos de curas y frailes, gente vigorosa que daría un buen impulso á la terminación de la guerra.

Cuanto á las rogativas, hay que ser ciego para no ver su influencia. Se celebra en Madrid una en demanda de agua, y al día siguiente... ¡zás!, se abrieron las válvulas del cielo y vino la ansiada lluvia. Verdad es que Noherlesoom la había ya anunciado; pero ¿qué sabe de esas cosas el astrónomo valentino?

Razón tenía *El Siglo Futuro* para hablar en los siguientes términos de la gente incrédula que presenciaba la rogativa hecha en Madrid—en la capital de España—á San Isidro Labrador:

Las interrupciones eran celebradas con burla y chacota, á cada momento se oían palabras soeces, de vez en cuando blasfemias, y eran corrientes las bromas más sandias sobre si llovería ó no llovería, haciendo mofa y escarnio de la eficacia de la oración. Por todas partes pululaban los personajes de *Juan José*, y otros, con levita, peores cien veces.

Si, señor, hubo personajes de *Juan José*, y otros de levita, peores cien veces, que se incomodaron mucho y soltaron ambos y ternos con el motivo baladí de que la rogativa les interrumpió la circulación durante cuatro horas, ¿cuatro horas nada más!

Pero ya se habrán convencido esos personajes de la eficacia de la rogativa.

Lo malo será que San Isidro prolongue mucho la lluvia y sea apedreado, como otros años ha ocurrido, por los católicos que establecen puestos de venta en la Pradera.

¡Y sean ustedes santos para eso!

Algunos periódicos burgueses—cándidos de suyo—se han entusiasmado grandemente y han hablado en términos encomiásticos de la independencia de los Tribunales al saber que la Audiencia ha confirmado el procesamiento de algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Pero ya verán ustedes cómo se les resfría el entusiasmo á esos periódicos cuando el fallo se publique.

Porque ¡cualquier día van á presidio los concejales procesados!

¡No parece sino que son obreros de la Villa!

Algunos periódicos republicanos, poco ó nada concordes con su significación política, han echado sendos pipros á la jornada obrera de 1.º de mayo.

Uno de estos periódicos ha sido *La Justicia*, de Madrid, que, después de hacer un caluroso elogio de la Fiesta del Trabajo, con cuyo alcance no está conforme ningún partido republicano burgués, aunque otra cosa se quiera hacer creer, la ataca implícitamente, puesto que censura su carácter genuino, el de ser un acto que afirma la lucha de clases.

Y agrega con aparente formalidad:

¡Gran día, el de mañana (el 1.º de mayo) si el pueblo trabajador, desoyendo á sus falsos apóstoles, comprendiera que sólo bajo un régimen republicano pueden obtener la justicia que demandan; si comprendieran que su interés y su dignidad les impiden el apetecer que tales soluciones se ensayen bajo regímenes ó con procedimientos cesaristas...

Tan distraída está *La Justicia*, que no se acuerda de que también en los países regidos por la forma de gobierno que ella defiende se celebra la Fiesta del Trabajo.

Lo cual indica claramente—ó no hay matemáticas—que con un régimen republicano burgués no pueden obtener los obreros la justicia que demandan.

Ni mucho menos.

Otro de los periódicos republicanos que ha tenido frases de elogio para la Manifestación internacional es *El Campesino*, de Villanueva y Geltrú, el cual dice como si no hubiera quien le fuere á la mano:

Una de las resoluciones votadas en el Congreso socialista internacional de París de 1889, y sancionadas en los que á éste siguieron, fué, además de la referente á la jornada de ocho horas de que en el año anterior nos ocupamos, el que consignaba la prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y la reducción de la jornada á seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 á 18 años.

Ya en 1871 el partido republicano federal consignaba esta reforma en sus Asambleas y en 1883 fueron aprobadas en su totalidad, mereciendo general aceptación cuando fueron difundidas y propagadas en el Manifiesto y programa del partido en 22 de junio de 1895. No es, pues, de extrañar el origen socialista del partido ni el que al ser aceptados por el proletariado estos principios, sintiésemos los federales la convicción entusiasta con que el premio galardona á la consecuencia.

¡Vamos, hombre, no sea usted guasón! La reforma que el partido federal consignó en sus Asambleas de 1871 fué la siguiente:

Prohibir la entrada de los niños y niñas menores de doce años en los talleres.

Y las consignadas en su manifiesto y programa de 22 de junio de 1894, no de 1895, como dice *El Campesino*, fueron éstas:

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y el de los niños menores de doce años;

Excluidas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan la lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

¡Vaya! Va á resultar que nosotros, los socialistas, nos hallamos más enterados que los federales mismos de las cosas del partido federal.

